

Ushuaia, miércoles 28 de octubre de 2026

VISTO el expediente electrónico N° 1607-2026 y la nota electrónica N-7375-2026 del registro de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto, se tramita la adquisición de materiales destinados a la red de agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero Av. Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Les Eclaireurs dependientes de la D.P.O.S.S. de la ciudad de Ushuaia T.D.F., por la suma total estimada de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 45.458.661,69).

Que en orden N° 08, el jefe del Departamento Pañol, solicita la adquisición de los materiales en cuestión, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que en orden N° 15, cuenta con la autorización de la directora provincial para gestionar la presente adquisición.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del presente acto administrativo por el cual se autorice el llamado a Licitación Privada N° 19/2026, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente, que forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de los agentes Jorge PEREZ MARANGONI, Fernando CASTAGNET y Facundo SORIA como titulares y los agentes Valentín PAL y Noelia WALNER como suplentes, para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que tomó debida intervención el Director de Administración Financiera indicando que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la Fuente de Financiamiento 16 (FF 16), UC2600 y 2607UG, a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.1., del presente ejercicio económico.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tome debida intervención mediante informe INFO-AJU-242.-2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15° inc. a) y 17° inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto para la adquisición de materiales destinados a la red de agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero Av. Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Les Eclaireurs dependientes de la D.P.O.S.S. de la ciudad de Ushuaia T.D.F., por la suma total estimada de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 45.458.661,69). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 19/2026, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones

Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente y forman parte integrante del presente acto, de conformidad con lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a agentes Jorge PEREZ MARANGONI, Fernando CASTAGNET y Facundo SORIA como titulares y los agentes Valentín PAL y Noelia WALNER como suplentes, para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR preventivamente a la Fuente de Financiamiento 16, UC2600 y 2607UG a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.1., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION-555-2026



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DPOSS 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2026 – EE DPOSS N° 1607/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y Resolución CGP N°43/22, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

CLÁUSULAS GENERALES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2026, para la adquisición de materiales destinados a la red de agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero Av. Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Les Eclaireurs dependientes de la D.P.O.S.S. de la ciudad de Ushuaia T.D.F.

2.- IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1.- Los establecidos en el artículo 26 de la Ley Provincial N°1015 y artículo 34 punto 4 del Decreto Reglamentario N° 674/11.

3.- GARANTIAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.1.- Garantía de oferta:

Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

3.2.- Garantía de adjudicación:

Diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. El que deberá ser entregada o depositado por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de haber resultado adjudicatario, de acuerdo al punto 64 del decreto reglamentario.

3.3.- Formas de Constitución de las Garantías

Las garantías a las que se refiere el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta N° 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

b) En Cheque certificado o giro contra entidad bancaria del lugar donde se realiza la Licitación Pública y/o Privada. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la DPOSS.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, siempre que el monto a constituir que no supere la suma de \$ 800.000,00, a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sin abreviaturas.

3.4.- Devolución de las garantías:

a) Las garantías de oferta serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.

b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.

4.- APERTURA DE OFERTAS

4.1.- Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS a través de la página web: <https://dposs.gob.ar/>; en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y en diarios provinciales), labrándose el Acta de Apertura correspondiente. Dicho acto se realizará en el marco del protocolo vigente.

4.2.- Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de recepción de sobres establecida, no serán consideradas.

4.3.- La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1.- Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, con no menos de cinco (05) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

7.- RECHAZO DE OFERTAS: Serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

a) Condicionadas o que se aparten a la base de la contratación;



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

- b) Que no estén firmadas por el oferente;
- c) Que estuvieran escritas con lápiz;
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres;
- e) Que careciera de garantía de oferta;
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas;
- g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad expresa fundada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales;

8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1.- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el artículo 34 punto 52 del Decreto Provincial N° 674/11.

En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la subsanación de la oferta.

9- ADJUDICACIÓN

9.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.

9.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.

9.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de pre-adjudicación.

9.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público www.dposs.gob.ar. Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.

9.5.- Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados desde la notificación a los oferentes.

9.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado u orden de compra entregada, constituyendo esa comunicación certificada, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

9.7.- Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.

9.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.9.- La forma de adjudicación se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.10.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: el adjudicatario deberá acreditar la garantía del DIEZ POR CIENTO (10%) del total del contrato/orden de compra, para el garantizar cumplimiento del contrato que se efectuará al momento de suscribirse el mismo y en las formas detalladas en el apartado 3 del presente.

10.- PLAZO DE ENTREGA:

10.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

11.- LUGAR DE ENTREGA:

11.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

12.- AMPLIACIÓN DE PLAZO:

12.1. Si se estableciera en forma particular en las Condiciones Particulares, regirá dicha condición.

12.2.- No obstante, se transcribe lo dispuesto en el Decreto Provincial 674/11 punto 73 para este caso: El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato / orden de compra. Se deja constancia que las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

13.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

13.1- Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes NO SERÁN APLICADAS cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en los puntos 92 y 93 del Decreto Provincial N° 674/11.

14.- COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

14.1- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:

a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y este no debe ser previsible.

b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.

Tanto el caso fortuito como la teoría de la imprevisión producen como efecto, el no cumplimiento del contrato y su rescisión.

15.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

15.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en el punto 12.2., determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en los puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

Asimismo, por las características de los productos a adquirir, la DPOSS podrá consignar régimen de multa complementario en atención al objeto y cumplimiento de la adquisición, el cual será consignado en las Cláusulas Particulares aprobadas.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

16.- FACTURACIÓN:

16.1- La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última sólo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la Provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4. La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería, en original. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar

Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y ProTDF en vigencia.

17.- FORMA DE PAGO

17.1.- El pago se efectuará treinta (30) días hábiles desde la fecha en la cual se certifique o produjere la conformidad del servicio brindado o de la entrega efectuada; y previa presentación de la factura. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF VIGENTE, certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, y/o constancia de no retención en caso de corresponder (AREF), mas todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, otra particularidad de pago excepcional, que se fijarán (en caso de corresponder) en las Cláusulas Particulares aprobadas.

17.2.- Para los casos que fueran adjudicados, en su equivalente a moneda extranjera según la oferta, el pago deberá ser presentado en exactas condiciones de precios al valor adjudicado en pesos argentinos.

17.3.- Para el caso de pago por diferencia de cambio, el mismo se efectuará de acuerdo a la diferencia del tipo de cambio existente entre el valor adjudicado y el pago. Tomando para la aplicación de la diferencia el monto indicado por el Banco Nación Argentina el día hábil anterior del efectivo pago.

18.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

18.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el artículo 21 y 55 inc. g) de la Ley Provincial N° 141.

19.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

19.1.- Para el caso de controversias que se suscitaren con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

20.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

20.1- El Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares.

20.2.- La Oferta Adjudicada

20.3.- El acto de adjudicación

20.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN DPOSS 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2026 – EE DPOSS N° 1607/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- OBJETO:

Llamado a Licitación Privada N° 19/2026, adquisición de materiales destinados a la red de agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero Av. Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Les Eclaireurs dependientes de esta Dirección Provincial de la ciudad de Ushuaia T.D.F.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 45.458.661,69).

3.- VALOR DEL PLIEGO:

Sin costo.

4.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

4.1.- Especificaciones Técnicas Particulares de la presente adquisición se encuentran detalladas en el formulario de "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. Las ofertas se presentarán en sobre, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda: "**LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2026, apertura:** (día y hora que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS) donde se procederá al acto de apertura de sobres cerrados, en las instalaciones de las oficinas del Área de Contrataciones y Compras sita en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia.

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- APERTURA DE SOBRES

6.1 Se realizará en las instalaciones de las oficinas del Área de Contrataciones y Compras, sita en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, en el **día y hora** que será establecido mediante publicación en web DPOSS y difusiones correspondientes.

6.2. Para aquellos oferentes radicados fuera de la provincia de TDF, se tendrá una tolerancia de 48 hs para la recepción del sobre, siempre que se demuestre fehacientemente su imposición postal con un plazo no inferior a 48 hs previo a la fecha de apertura de sobre.

7.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

7.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:

- a) **Pliego de Bases y Condiciones**
- b) Comprobante original de Constitución de **Garantía de Oferta**.
- c) Formulario Oficial de **Propuesta** provisto por la DPOSS o similar según formato Anexo I de las presentes PBC).
- d) Formulario de **Cómputo y Presupuesto**, provisto por la DPOSS o similar (según formato Anexo II de las presentes PBC).
- e) Copia de Certificado de inscripción AFIP
- f) De corresponder, **poder para representación** de persona física o jurídica. (presentar en aquellos casos que el firmante no se encuentre mencionado en el PROTDF)
- g) De corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o **contrato social** que acredite la representación legal de la persona jurídica. (presentar en aquellos casos que el firmante no se encuentre mencionado en el PROTDF)
- h) Copia de DNI del firmante.
- i) Certificado de **Cumplimiento Fiscal AREF** vigente.
- j) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores (PROTDF) vigente al momento de la contratación.
- k) Oferta técnica: detalle de las características de los insumos ofertados, toda documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

8.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento del acta de apertura, el cumplimiento del Punto 7.1 de los apartados: **a), b), c), d) y k)**. En caso de no presentar alguno de los apartados indicados, se dejará constancia de ello en el acta de apertura y será la comisión evaluadora de ofertas la encargada de rechazar la oferta o solicitar la documentación pendiente. Para el resto de los apartados y siempre que así corresponda, tendrán dos (2) días hábiles luego de la fecha de apertura para su presentación.

09.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

9.1- Teniendo en cuenta las características de los materiales a adquirir, la DPOSS designará una Comisión de Estudio y Evaluación de las Ofertas, dicha comisión podrá cursar a los oferentes todas las consultas y pedidos de aclaraciones que entiendan necesarias, de manera tal que clarifiquen su oferta y a los fines de efectuar la correcta ponderación de las mismas. Asimismo, la comisión ponderará la acreditación de antecedentes de las empresas que demuestren efectivamente situación de tramitaciones anteriores.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

9.2- Según lo establecido en el punto 54 del artículo 34 del Decreto provincial N° 674/11 para la comparación de las ofertas que, de acuerdo a lo previsto en el punto 42 del mismo plexo normativo, se formularan en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

9.3. La oferta deberá especificar:

a) El precio unitario en números, con referencia a la unidad solicitada, el valor determinado en pesos y el total general de la propuesta, en letras y números.

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicare, se entenderá que es de Industria Argentina.

9.4.-Serán admitidas las cotizaciones en moneda extranjera solo para el caso que se demuestre que corresponde con productos a importar.

10.-FORMA PARTICULAR DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- **La DPOSS evaluará individualmente cada ítem, analizando factores técnicos y económicos**, en tal sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuará el pertinente informe sugiriendo adjudicar a la oferta más conveniente para cada renglón, que se ajuste a las bases de la presente contratación y sea la más conveniente a los intereses de la Dirección. Se deberá presentar cartilla técnica de los productos cotizados.

A tal efecto, y de no contar con otro impedimento que así lo indique, la Comisión de Estudio de Ofertas establecerá un ORDEN DE MÉRITO, el cual servirá para establecer el oferente adjudicatario de la presente licitación.

11.- PLAZO DE ENTREGA:

11.1.- Se establece un plazo de entrega de treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la fehaciente notificación de la Orden de Compra.

11.2.- En caso de que el proveedor consigne otro plazo de entrega, deberá dejarlo expresamente aclarado en su cotización. A tal fin, esta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

11.3- **Se aceptarán entregas parciales, estableciendo un máximo de tres (03) entregas**, las cuales podrán ser facturadas y bajo conformidad de remito de entrega rubricado por el personal dependiente del Departamento Pañol. Cabe aclarar, que estas entregas no deberán exceder el plazo establecido inicialmente.

12.-LUGAR DE ENTREGA:

12.1.-La totalidad de la mercadería se entregará en la ciudad de Ushuaia en las instalaciones del Departamento Pañol de la DPOSS ubicado en la calle Laserre en intersección con calle Gobernador Gómez, de la ciudad de Ushuaia, en días hábiles y horario administrativo. Correo electrónico de contacto: jorge.perez@dposs.gov.ar.

12.2.- La entrega de la mercadería será por cuenta y orden del proveedor adjudicatario.

13.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TRAMITAR EL PAGO

13.1.- El pago de los bienes suministrados y servicios prestados de acuerdo a la adjudicación, será efectuado por la Dirección Provincial con la certificación del suministro efectivamente ingresado a los depósitos de esta Dirección y certificados de cumplimiento de los trabajos realizados. Se realizará con la factura pertinente, deberá presentar además de lo indicado en el Pliego de bases Condiciones Generales Punto 17.1-

14.- RESCISIÓN DE ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

14.1-En caso de incumplimientos por parte de la firma adjudicataria la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, podrá rescindir la orden de compra previa notificación fehaciente al adjudicatario, habiéndose verificado y acreditado los incumplimientos por la Dirección de Explotación, a las condiciones pactadas en las Especificaciones Técnicas Particulares aprobadas y en la totalidad del PBC.

15.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

15.1 La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones, que rigen para el presente. -

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015/15, Decretos Provinciales N° 674/11, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES - FORMULARIO DE PROPUESTA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS.

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calleNº de la ciudad de Ushuaia manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACION JURADA, que he/hemos estudiado detenidamente todos y cada uno de los documentos de la Licitación Privada Nº 19/2026, he/hemos obtenido toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios para la adquisición objeto de la presente.

No quedando/nos dudas al respecto, proponemos para la adquisición de materiales destinados a la red de agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero Av. Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Les Eclaireurs dependientes de la D.P.O.S.S. de la ciudad de Ushuaia T.D.F., correspondiente a la Licitación Privada Nº 19/2026, según lo requerido en Pliego, en la suma total de PESOS

.....
.....(\$.....).-

Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Asimismo, para todas las notificaciones constituimos el siguiente correo electrónico:

.....

.....
Firma del Proponente

Apellido y Nombre:.....

En carácter de:.....

Nº de Doc:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

CUIT Nº:.....

Lugar y Fecha:.....

Clausulas Particulares - PBC

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CAÑO ROLLO X 100MTS - CLASE Pn10 - DIAMETRO 90 - MATERIAL PEAD.			
>>	Tubo de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) para agua potable - Ø 90 mm Tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), fabricada con resina PE100, apta para conducción y distribución de agua potable, diámetro nominal 90 mm, presión nominal PN10 (10 bar). Superficie interior y exterior uniforme, libre de fisuras, poros, deformaciones, inclusiones o cualquier defecto que pueda afectar su resistencia, estanqueidad o vida útil. El material deberá ser apto para sistemas de unión mediante termofusión, garantizando compatibilidad con accesorios y componentes PE100 utilizados en redes de agua potable. La tubería deberá contar con identificación permanente de fábrica que permita verificar, como mínimo, fabricante, diámetro, material PE100, presión nominal PN10 y trazabilidad del producto. Presentación: rollo de 100 metros. Condición obligatoria: PE100 - PN10 - Ø 90 mm. No se admitirán tuberías de inferior clase de presión ni diferente clasificación de materia prima. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.	3.00		
2	Válvula Esclusa Bridada Ø 80 MM. Unidad			
>>	Válvula esclusa H°D° bridada - DN 80 mm Válvula esclusa de hierro dúctil (H°D°), diámetro nominal DN 80 mm, destinada a instalación en redes de distribución de agua potable. Conexión mediante bridas, cuerpo y tapa de hierro dúctil, con revestimiento anticorrosivo apto para servicio de agua potable. Deberá contar con compuerta de cierre revestida en elastómero, vástago resistente a la corrosión y sistema de	5.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	accionamiento manual. Las bridas deberán permitir su correcta vinculación con los componentes de la red correspondiente, garantizando estanqueidad y resistencia durante las condiciones normales de operación. La válvula deberá presentar terminación uniforme, sin fisuras, porosidades, deformaciones ni defectos que puedan comprometer su funcionamiento, resistencia mecánica o estanqueidad. Deberá contar con identificación permanente de fábrica que permita verificar, como mínimo, fabricante, DN, presión nominal y trazabilidad del producto. Diámetro nominal: DN 80 mm. Conexión: bridada. Material del cuerpo: hierro dúctil. Aplicación: red de agua potable. Condición obligatoria: cumplimiento estricto de las características técnicas indicadas. No se admitirán productos de características o prestaciones inferiores. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
3	ADAPTADOR DE BRIDA PARA PEAD - DIAMETRO DE 110 MM - MATERIAL PEAD. UNIDAD			
>>	Adaptador de brida para PEAD – DN 110 mm Adaptador de brida para tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), PE100, diámetro nominal 110 mm, apto para conducción y distribución de agua potable y para vinculación de tuberías PEAD con válvulas, accesorios o componentes bridados de la red. Deberá ser apto para unión mediante termofusión a tope, compatible con tubería PEAD PE100 de Ø 110 mm, garantizando resistencia mecánica, estanqueidad y continuidad de la conducción.	27.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>El accesorio deberá presentar superficies uniformes, libres de fisuras, porosidades, deformaciones o cualquier defecto que pueda afectar la calidad de la unión o su comportamiento en servicio.</p> <p>Deberá contar con identificación permanente de fábrica que permita verificar, como mínimo, fabricante, diámetro, material PE100, presión nominal y trazabilidad del producto.</p> <p>Diámetro: 110 mm.</p> <p>Material: PEAD – PE100.</p> <p>Presión nominal: PN10.</p> <p>Sistema de unión: termofusión a tope.</p> <p>Aplicación: redes de agua potable.</p> <p>Condición obligatoria: PE100 – PN10 – Ø 110 mm. No se admitirán accesorios de clasificación, material o prestaciones inferiores.</p> <p>Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.</p>			
4	ADAPTADOR DE BRIDA PEAD Ø 90 mm AGUA. UNIDAD			
>>	<p>Adaptador de brida para tubería PEAD Ø 90 mm – Brida loca DN 80</p> <p>Adaptador de brida de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), PE100, destinado a la vinculación de tubería PEAD de Ø 90 mm con brida loca DN 80, apto para redes de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>Deberá ser apto para unión mediante termofusión a tope con tubería PEAD PE100 de Ø 90 mm y permitir el correcto montaje de brida loca DN 80, garantizando resistencia mecánica, estanqueidad y compatibilidad dimensional del conjunto.</p> <p>El accesorio deberá presentar superficies uniformes, libres de fisuras, porosidades, deformaciones o defectos que puedan afectar la termofusión, el montaje o su comportamiento en servicio.</p>	15.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Deberá contar con identificación de fábrica que permita verificar fabricante, diámetro, material PE100, presión nominal y trazabilidad del producto. Diámetro de tubería: Ø 90 mm. Brida loca compatible: DN 80. Material: PEAD - PE100. Presión nominal: PN10. Sistema de unión: termofusión a tope. Aplicación: redes de agua potable. Condición obligatoria: PE100 - PN10 - para tubo Ø 90 mm y brida loca DN 80. No se admitirán accesorios de dimensiones, clasificación, material o prestaciones inferiores o incompatibles con lo solicitado. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
5	BRIDA LOCA HIERRO FUNDIDO Ø 100 X 110 mm PARA PEAD. Unidad			
>>	### Brida Loca para PEAD - DN 100 mm Brida loca fabricada en hierro fundido, destinada a la vinculación mediante unión bridada de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) en redes de conducción y distribución de agua. Medida nominal de brida: DN 100 mm, apta y dimensionalmente compatible con adaptador de brida para tubería PEAD de Ø 110 mm. La pieza deberá presentar terminación uniforme, libre de fisuras, porosidades, rebabas, deformaciones, defectos de fundición o cualquier otra anomalía que pueda afectar su resistencia mecánica, correcto montaje, alineación o estanqueidad de la unión. Las perforaciones, diámetro exterior, círculo de bulones y demás dimensiones funcionales deberán permitir su correcto montaje como brida loca DN 100 mm, garantizando	27.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	compatibilidad con el adaptador de brida PEAD Ø 110 mm y con los elementos de unión bridada correspondientes. La brida deberá contar con identificación de fábrica que permita verificar, como mínimo, fabricante y diámetro nominal. Condición obligatoria: Brida loca de hierro fundido - DN 100 mm - compatible con adaptador de brida para tubo PEAD Ø 110 mm. No se admitirán piezas de diferente diámetro nominal, material o incompatibles dimensionalmente con el sistema solicitado. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
6	BRIDA LOCA P/ PEAD DN 080X075 MM. Unidad			
>>	### Brida Loca para PEAD - DN 80 mm Brida loca fabricada en hierro fundido, destinada a la vinculación mediante unión bridada de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) en redes de conducción y distribución de agua. Medida nominal de brida: DN 80 mm, apta y dimensionalmente compatible con adaptador de brida para tubería PEAD de Ø 90 mm. La pieza deberá presentar terminación uniforme, libre de fisuras, porosidades, rebabas, deformaciones, defectos de fundición o cualquier otra anomalía que pueda afectar su resistencia mecánica, correcto montaje, alineación o estanqueidad de la unión. Las perforaciones, diámetro exterior, círculo de bulones y demás dimensiones funcionales deberán permitir su correcto montaje como brida loca DN 80 mm, garantizando compatibilidad con el adaptador de brida PEAD Ø 90 mm y con los elementos de unión bridada correspondientes. La brida deberá contar con identificación de fábrica que	14.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	permite verificar, como mínimo, fabricante y diámetro nominal. Condición obligatoria: Brida loca de hierro fundido - DN 80 mm - compatible con adaptador de brida para tubo PEAD Ø 90 mm. No se admitirán piezas de diferente diámetro nominal, material o incompatibles dimensionalmente con el sistema solicitado. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
7	MALLA DE ADVERTENCIA SUBTERRANEA DE AGUA - ROLLO DE 100MX15 UNIDAD			
>>	### Malla de Advertencia para Red de Agua - Ancho 15 cm Malla de advertencia y señalización subterránea, destinada a la identificación preventiva de cañerías correspondientes a redes de conducción y distribución de agua. Fabricada en material plástico resistente y flexible, apto para instalación enterrada, con adecuada resistencia a la humedad, agentes presentes en el suelo y condiciones propias de instalaciones subterráneas. Ancho: 15 cm. Color: azul, para identificación de red de agua. La malla deberá presentar coloración uniforme y continua, sin cortes, roturas, perforaciones, deformaciones o defectos que puedan afectar su función de señalización y advertencia. Presentación: rollo de 100 metros de longitud. Condición obligatoria: malla de advertencia para red de agua - color azul - ancho 15 cm - rollo de 100 metros. No se admitirán productos de diferente color, ancho o longitud inferior a la solicitada. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.	22.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se regirá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
8	MALLA DE ADVERTENCIA SUBTERRANEA DE CLOACA - ROLLO DE 100MX UNIDAD			
>>	### Malla de Advertencia para Red Cloacal – Ancho 15 cm Malla de advertencia y señalización subterránea, destinada a la identificación preventiva de cañerías correspondientes a redes cloacales. Fabricada en material plástico resistente y flexible, apto para instalación enterrada, con adecuada resistencia a la humedad, agentes presentes en el suelo y condiciones propias de instalaciones subterráneas. Ancho: 15 cm. Color: naranja, para identificación de red cloacal. La malla deberá presentar coloración uniforme y continua, sin cortes, roturas, perforaciones, deformaciones o defectos que puedan afectar su función de señalización y advertencia. Presentación: rollo de 100 metros de longitud. Condición obligatoria: malla de advertencia para red cloacal – color naranja – ancho 15 cm – rollo de 100 metros. No se admitirán productos de diferente color, ancho o longitud inferior a la solicitada. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.	3.00		
9	CAÑO ROLLO X 100MTS - CLASE Pn10 - DIAMETRO 110 - MATERIAL PEAD			
>>	Unidad Tubo de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) para agua potable – Ø 110 mm Tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), fabricada con resina PE100, apta para conducción y distribución de agua potable, diámetro nominal 110 mm, presión nominal PN10 (10 bar) y relación dimensional SDR 17. La tubería deberá presentar superficie interior y exterior	18.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	uniforme, libre de fisuras, poros, deformaciones, inclusiones, irregularidades o cualquier otro defecto que pueda afectar su resistencia mecánica, estanqueidad, aptitud para la conducción de agua potable o vida útil. El material deberá ser apto para sistemas de unión mediante termofusión, garantizando compatibilidad dimensional y de material con accesorios, adaptadores y demás componentes PE100 utilizados en redes de agua potable. La tubería deberá contar con identificación permanente de fábrica a lo largo de su superficie que permita verificar, como mínimo, fabricante, diámetro nominal, material PE100, presión nominal PN10, SDR 17 y datos que permitan la identificación y trazabilidad del producto. Presentación: rollo de 100 metros. Condición obligatoria: PEAD - PE100 - PN10 - SDR 17 - Ø 110 mm - rollo de 100 metros. No se admitirán tuberías fabricadas con materia prima de clasificación inferior, diferente presión nominal, diferente SDR, diámetro distinto al solicitado ni productos cuyas características técnicas resulten inferiores a las especificadas. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
10	CAJA VALVULA ESCLUSA 150-150-120 HIERRO FUNDIDO. Unidad			
>>	Caja de Hierro Fundido para Válvula Esclusa - 150 x 150 x 120 mm Caja de protección y acceso para válvula esclusa, fabricada en hierro fundido, destinada a instalaciones de redes de distribución de agua y al resguardo y acceso al mecanismo de accionamiento de válvulas instaladas en forma subterránea. Dimensiones: 150 x 150 x 120 mm. La caja deberá ser de construcción robusta y presentar terminación uniforme, libre de fisuras, porosidades,	7.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026
Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs
Comentario: La presente tramitación se registrará conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	rebabas, deformaciones, defectos de fundición o cualquier otra anomalía que pueda afectar su resistencia mecánica, estabilidad, correcto montaje o vida útil. Deberá resultar apta para instalación a nivel de terreno, permitiendo el acceso adecuado para la operación de la válvula esclusa y brindando protección al sistema de accionamiento frente a las condiciones propias de una instalación exterior y subterránea. La tapa deberá presentar correcto asiento sobre el cuerpo de la caja, sin movimientos, deformaciones o irregularidades que dificulten su colocación y extracción para las tareas de operación y mantenimiento. Condición obligatoria: caja para válvula esclusa - hierro fundido - dimensiones 150 x 150 x 120 mm. No se admitirán cajas fabricadas en materiales diferentes, de dimensiones distintas a las solicitadas ni productos con características constructivas inferiores. Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.			
11	MARCO Y TAPA BOCA DE REGISTRO DE HIERRO FUNDIDO CALZADAD D4 Unidad			
>>	Marco y Tapa para Boca de Registro de Hierro Fundido – Clase D400 – DN 600 mm Conjunto de marco y tapa para boca de registro, fabricado en hierro fundido, destinado a instalación en calzada y sectores sometidos a tránsito vehicular pesado. Clase resistente: D400, apta para instalación en calzada y tránsito pesado. Diámetro nominal de paso: DN 600 mm. Diámetro de tapa: 630 mm. El conjunto deberá estar provisto de sistema de apertura mediante bisagra, cierre tipo clic con traba de seguridad y	5.00		

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026
Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>junta de elastómero, garantizando un correcto asiento de la tapa sobre el marco, estabilidad durante el tránsito vehicular y reducción de movimientos, vibraciones y ruidos. El marco y la tapa deberán presentar construcción robusta y terminación uniforme, libres de fisuras, porosidades, deformaciones, rebabas, defectos de fundición o cualquier otra anomalía que pueda afectar su resistencia mecánica, seguridad, correcto funcionamiento o vida útil. La tapa deberá contar con identificación permanente que permita verificar, como mínimo, fabricante, clase resistente D400 y demás datos necesarios para la identificación y trazabilidad del producto.</p> <p>Condición obligatoria: marco y tapa de hierro fundido - clase D400 - apto para calzada y tránsito pesado - DN 600 mm - diámetro de tapa 630 mm - apertura mediante bisagra - cierre tipo clic con traba - junta de elastómero. No se admitirán conjuntos de clase resistente inferior, dimensiones diferentes, sin bisagra, sin sistema de traba o sin junta de elastómero.</p> <p>Entrega: máximo 30 días corridos. Flete terrestre incluido hasta Departamento Pañol DPOSS, intersección de Lasserre y Gobernador Gómez, Ushuaia.</p>			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 45.458.661,69

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00019/2026
Pieza Administrativa N° 1607 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de materiales para la Red de Agua Urbanización San Martín – Etapa 1, Red de Agua Paseo Costero A Perito Moreno y Red Cloacal Av. Perito Moreno y Le Eclaireurs
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales, Particulares y detalle de formulario de Solicitud de Cotización.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	DPOSS		
	Forma de Pago:	30 Días Hábiles según Decreto Provincial N° 674/11, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias Resolución CGP N° 71/2026.		
	Plazo de Entrega:	Treinta (30) días corridos y según PBC		
	Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos y conforme lo regido según Artículo 34, Punto 47 del Decreto Provincial N° 674/11		
	Lugar de Entrega:	en las instalaciones del Departamento Pañol, ubicado en las intersecciones de las calles Gdor. Gómez y Augusto Lasserre de la ciudad de Ushuaia TDF		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de entrada y salida de la DPOSS sita en Gdor. E. CAMPOS N° 133 - USHUAIA TDF y conforme el detalle de invitación a cotizar y/o detalle de publicación y difusión del presente llamado a licitación		
	Garantía de Oferta:	pagare sin protesto equivalente al 1% del total cotizado, en pesos Argentinos		
	Flete a Cargo:	De la firma adjudicataria hasta su disposición final mencionado en el punto "Lugar de Entrega"		

Firmado Electrónicamente por
DA SILVA KARINA HAYDEE
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
DIRECTOR Dirección Provincial
28/10/2026 09:58